



RESOLUCION No. 360-AD-78

Lima, 29 de marzo de 1978

Visto el Expediente N° 944, presentado por el Ing. Víctor Montes Mejía, mediante el cual solicita devolución de Fondo de Garantía;

CONSIDERANDO :

Que el Ing. Víctor Montes Mejía tuvo a su cargo la ejecución de la obra: Reacondicionamiento de las Instalaciones Deportivas de la G.U.E. "Melitón Carbal", la misma que fue recepcionada a satisfacción del INRED;

Que en consecuencia es procedente aprobar la Liquidación Final de la citada obra, según detalle :

MONTOS APROBADOS

Contrato Original	S/. 494,850.75
Reintegro Resol. N° 731-AD-76	153,069.15
Reintegro Resol. N° 169-AD-78	787.00
S/. 648,706.90	

MONTOS ABONADOS

Valorizado Contrato Original	494,850.75
Valorizado Reintegros	153,069.15
Reintegro Resol. N° 169-AD-78	787.00
648,706.90	

SALDO : 0.00

SUMAS RETENIDAS

Fondo de Garantía

5% Valorizaciones de Obra	24,742.54
5% Valorizaciones de Reintegros	7,653.46

TOTAL A FAVOR DEL CONTRATISTA : S/. 32,396.00

=====

//..



RESOLUCION No. 360-AD-78

Lima, 29 de marzo de 1978

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Infraestructura y Equipamiento, Administración, Asesoría Jurídica y a lo opinado por la Dirección Ejecutiva; y

De conformidad con el Art. 18.03 del D.S. N° 036 de 6-10-61, el D.L. N° 19604 de 14-11-72, el Art. 37 del D.L. 20555;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1°.- APROBAR la Liquidación Final de la obra: Reacondicionamiento de las Instalaciones Deportivas de la G.U.E. "Melitón Carbal", la misma que establece un saldo a favor del Contratista ING. VICTOR MONTES MEJIA de: TREINTIDOS MIL TRESCIENTOS NOVENTISEIS Y 00/100 SOLES ORO (S/. 32,396.00).

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR al BANCO DE LA VIVIENDA DEL PERU, el ABONO a favor del ING. VICTOR MONTES MEJIA por el importe de S/. 32,396.00, con cargo al Fondo de Garantía de la obra que se indica en el acápite 1° de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

OCIE/CED
ALE/nbc.



LUCIANO CUNEO MARSIGLI
INRED



RESOLUCION No. 360-AD-78

Lima, 29 de marzo de 1978

Visto el Expediente N° 944, presentado por el Ing. Víctor Montes Mejía, median te el cual solicita devolución de Fondo de Garantía;

CONSIDERANDO :

Que el Ing. Víctor Montes Mejía tuvo a su cargo la ejecución de la obra: Rea-
condicionamiento de las Instalaciones Deportivas de la G.U.E. "Melitón Carba
jal", la misma que fue recepcionada a satisfacción del INRED;

Que en consecuencia es procedente aprobar la Liquidación Final de la citada -
obra, según detalle :

MONTOS APROBADOS

Contrato Original	S/. 494,850.75
Reintegro Resol. N° 731-AD-76	153,069.15
Reintegro Resol. N° 169-AD-78	787.00
	S/. 648,706.90

MONTOS ABONADOS

Valorizado Contrato Original	494,850.75	
Valorizado Reintegros	153,069.15	
Reintegro Resol. N° 169-AD-78	787.00	648,706.90

SALDO : 0.00

SUMAS RETENIDAS

Fondo de Garantía

5% Valorizaciones de Obra	24,742.54
5% Valorizaciones de Reintegros	7,653.46

TOTAL A FAVOR DEL CONTRATISTA : S/. 32,396.00

=====

//..



RESOLUCION No. 360-AD-78

Lima, 29 de marzo de 1978

./

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Infraestructura y Equipamiento, Administración, Asesoría Jurídica y a lo opinado por la Dirección Ejecutiva; y

De conformidad con el Art. 18.03 del D.S. N° 036 de 6-10-61, el D.L. N° 19604 de 14-11-72, el Art. 37 del D.L. 20555;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1°.- APROBAR la Liquidación Final de la obra: Reacondicionamiento de las Instalaciones Deportivas de la G.U.E. "Melitón Carbajal", la misma que establece un saldo a favor del Contratista ING. VICTOR MONTES MEJIA de: TREINTIDOS MIL TRESCIENTOS NOVENTISEIS Y 00/100 SOLES ORO (S/. 32,396.00).

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR al BANCO DE LA VIVIENDA DEL PERU, el ABONO a favor del ING. VICTOR MONTES MEJIA por el importe de S/. 32,396.00, con cargo al Fondo de Garantía de la obra que se indica en el acápite 1° de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

OCIE/CED
ALE/nbc.


LUCIANO CUNEO MARSIGLI
INRED